



MENDOZA, **07 MAR 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 27482/2017, en el que se tramita el **RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD NO DOCENTE** del Sr. **Gustavo Ariel HERMIDA**, en el cargo del Agrupamiento Administrativo –Cat.7- contratado, de esta Facultad; atento a lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios y el Rectorado, a fs. 1/6 y 8, respectivamente, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 obra la respectiva Declaración Jurada de Cargos del Sr. HERMIDA;

Que a fs. 8, consta el informe de la Dirección de Control e Información dependiente de la Dirección General de Personal de la Universidad, en el cual se le reconoce una antigüedad No Docente de 4 años y 8 meses, al 31 de diciembre de 2017

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.32/16 R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Dar por reconocida una Antigüedad NO DOCENTE de CUATRO (4) AÑOS Y OCHO (8) MESES, al 31 de diciembre de 2017, al Sr. **Gustavo Ariel HERMIDA (DNI. 23.387.435 – LP: 31203)**, en el cargo del Agrupamiento Administrativo-07-Contratado, designado mediante Resolución N° 1521/17-R, en la Dirección de Informática y Comunicaciones de esta Facultad, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 55º al 59º del Decreto 366/06.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **008**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. M.del C. Patricia DI NASSO
DECANA